



RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud en la Categoría de Pediatra de Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2012060482)

Por Resolución de 27 de mayo de 2011 (DOE n.º 110, de 9 de junio), se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud en la Categoría de Pediatra en Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. Una vez publicada la resolución provisional con los aspirantes que obtienen destino y cumplido el plazo establecido para presentación de alegaciones, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

En virtud de lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de 27 de mayo de 2011, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) del Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, modificado por Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer públicas las puntuaciones y destinos definitivamente adjudicados en el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas en la categoría de Pediatra de Equipo de Atención Primaria, con la relación de los aspirantes que han obtenido destino y las plazas que les son adjudicadas según figuran en el Anexo de la presente resolución.

Podrán asimismo consultarse en la dirección de internet,
<http://convocatorias.saludextremadura.com>

Segundo. Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado anexo.

Tercero. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración. En tal caso, deberá acreditarse dicha obtención mediante copia del Boletín Oficial en el que aparezca la adjudicación del destino o certificado expedido por el Centro que acredite que se ha efectuado la toma de posesión.

Cuarto. Habida cuenta que concurren razones justificadas debido a la necesidad de planificar la asistencia sanitaria, y de conformidad con la base 9.6 de la convocatoria del concurso de traslados, la fecha de efectos del cese en la plaza de origen será el 9 de mayo de 2012, y la toma de posesión en el nuevo destino obtenido, el 10 de mayo de 2012, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado cuarto y en el apartado quinto párrafo segundo, de la base novena de la Resolución de 27 de mayo de 2011.



Quinto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. No obstante, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 26 de marzo de 2012.

El Director Gerente del SES,
ALBINO NAVARRO IZQUIERDO

**A N E X O**

DNI	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO / UBICACIÓN	PUNTUACIÓN
09187276H	BENITEZ LOPEZ, ESPERANZA	1BP1100252	EAP Olivenza	28,270
12362015K	CABRERO GONZALEZ, MARIA BEGOÑA	5BP1100200	EAP Cáceres - Aldea Moret	18,530
09156650M	CASCO ESCRIBANO, ROSA MARIA	5BP1100206	EAP Cáceres - Zona Sur	48,170
07855520P	GOMEZ MALAGA, CECILIA MATILDE	1BP1100235	EAP Badajoz-San Fernando	46,440
08823839G	GOMEZ MELENO, PILAR	1BP1100257	EAP Gévora	36,190
07988500W	GONZALEZ GARCIA, MARIA JOSE	5BP1100215	EAP Trujillo II	16,550
07858249T	GRANDE RODRIGUEZ, SATURNINA	5BP1100210	EAP Cáceres-Nuevo Cáceres	32,790
08822712G	HERNANDEZ CARBALLO, MARIA DEL CARMEN	1BP1100256	EAP Talavera la Real	32,960
06958095C	HERNANDEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	5BP1100193	EAP Logrosán; EAP Guadalupe; CN Cañamero	47,120
44409909Z	HERNANDEZ ZURBANO, CARMEN	5BP1100198	EAP Alcuéscar	17,150
79263205F	ORTIZ GONZALEZ, LUIS	2BP1100147	EAP Mérida II	20,769
02072498Z	PAZ AZCARATE, JOSE LUIS	2BP1100145	EAP Mérida I	66,160
22714935C	PEREZ FERNANDEZ, MARIA PILAR	5BP1100211	EAP Cáceres-Nuevo Cáceres	32,160
08111309Z	RODRIGUEZ SANTANO, MARIA DEL PILAR	5BP1100195	EAP Talaván; EAP Malpartida de Cáceres	21,150
52964964N	SANTOS RUIZ, MARIA ISABEL	3BP1100166	EAP Don Benito Oeste	19,200
02191407J	ULECIA GARCIA, RAFAEL	5BP1100203	EAP Cáceres - Zona Norte	61,420